

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Valladolid, a las nueve horas y once minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte, con seis minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los concejales del grupo municipal Socialista: D^a. Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Herrero García (portavoz), D^a. M^a. del Rosario Chávez Muñoz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D^a. Rafaela Romero Viosca, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D^a. M^a. del Carmen Jiménez Borja, D^a. M^a. Victoria Soto Olmedo, D. Juan Carlos Hernández Moreno y D. Alberto Palomino Echegoyen; del grupo municipal Popular: D^a. M^a. del Pilar del Olmo Moro, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, D^a. María de Diego Durántez (portavoz), D. Rodrigo Nieto García, D^a. Marta López de la Cuesta, D. José Antonio Martínez Bermejo, D. Alberto Gutiérrez Alberca, D^a. Irene Núñez Martín y D. Francisco de Paula Blanco Alonso; del grupo municipal Ciudadanos: D. Martín José Fernández Antolín (portavoz), D^a. M^a. Gema Gómez Olmos y D. Pablo Vicente de Pedro; del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D. Manuel Saravia Madrigal, D^a. María Sánchez Esteban (portavoz), y D. Alberto Bustos García; y del grupo municipal Vox: D. Javier García Bartolomé (portavoz).

Se hallaba presente el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, D. Rafael Salgado Gimeno, actuando como Secretario General del Pleno Municipal, D. Valentín Merino Estrada, asistido por la Jefa de la Sección de Gobierno y Actas, D^a. Mónica Lorenzo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO.-**APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2021.**

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 17 de diciembre de 2020, la Directora de la Oficina Presupuestaria, D^a. Nuria Herrero Quirós, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2020, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y en contra de los grupos municipales Popular y Vox, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Visto el expediente OP 2020/23 de la Oficina Presupuestaria del Área de Planificación y Recursos, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de diciembre de 2020, aprobó el Proyecto de Presupuesto para 2021, remitiéndose el mismo a informe del Interventor General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que en su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículos 123. 1h) y 127.1 b).

Acuerdos del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, que al amparo de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, suspenden las reglas fiscales para 2020 y 2021 al apreciar que España está sufriendo una pandemia que supone una situación de emergencia extraordinaria.

Es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto General (art. 123.1 h) LBRL y art. 168.4 TRLRHL).

Consta en el expediente informe favorable del Interventor General.

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura y de la Fundación Municipal de Deportes, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA) y de la Entidad Pública Empresarial Local Aguas de Valladolid y toda la documentación que se acompaña, exigida en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Vox.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el grupo municipal Vox, y que se transcriben a continuación:

ción:

«ENMIENDA N° 1

Reducción de la DEUDA en 25 millones de euros

JUSTIFICACIÓN

El aumento de la deuda respecto al año 2020 previsto en el Presupuesto de Ingresos es de 50 millones de euros. Este aumento formalmente se justifica en la financiación de inversiones, sin embargo, gran parte de esas inversiones son prescindibles en el actual contexto de crisis económica, por lo que se pueden no realizar en este ejercicio 2021.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para 2020:

Reducción del Presupuesto de Ingresos 2021

El Presupuesto de Ingresos en las 5 aplicaciones afectadas, inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe
91300	Préstamos recibidos a l/p de antes de fura del sector público	50.000.000,00

Pasa a ser, tras la modificación:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe
91300	Préstamos recibidos a l/p de antes de fura del sector público	25.066.217,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Total Reducción del Importe de Ingresos: 24.933.783,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2021

Del Presupuesto de Gastos se eliminan las siguientes inversiones:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe final
02	1501	74905	Transferencia de capital a VIVA	3.000.000,00	0,00
02	1511	609	Otras inversiones nuevas en infraest y bienes uso general	3.500.000,00	2.000.000,00
02	9332	632	Edificios y otras construcciones	2.025.000,00	1.181.000,00
03	3411	77301	Transferencia de Capital a la SAD Valladolid	460.000,00	0,00
03	3411	712	Aportación capital F.M. Deportes	2.100.000,00	550.000,00
03	9241	632	Edificios y otras construcciones	963.120,00	353.120,00
05	4314	632	Edificios y otras construcciones.	600.000,00	0,00
05	4331	779	Subvenciones a empresas privadas.	2.000.000,00	500.000,00
07	1711	610	Inversiones en terrenos.	4.585.903,00	2.000.000,00
07	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes uso general	3.088.558,00	1.057.990,00
08	1341	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes uso general	3.000.000,00	2.600.000,00
08	1532	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes uso general	8.342.463,00	4.725.000,00
08	1651	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes uso general	2.255.849,00	1.170.000,00
08	4411	74901	Aportación de capital a AU-VASA	5.150.000,00	0,00
09	3341	632	Edificios y otras construcciones	580.000,00	60.000,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 24.933.783,00 euros

ENMIENDA Nº 2

**Ayuda al sector Industrial, Transporte, Turístico y Hostelero:
Reducción de IMPUESTOS MUNICIPALES y TASAS**

JUSTIFICACIÓN

En el actual contexto de crisis económica, es fundamental enviar el mensaje de que el Ayuntamiento de Valladolid facilita la supervivencia y reactivación de los sectores productivos clave de nuestra ciudad, con una rebaja de Impuestos Municipales y Tasas, dentro de su ámbito de actuación.

Estas rebajas supondrán unos menores Ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento de casi 2,5 millones de euros, que deberán ser compensados con una reducción de GASTO CORRIENTE NO PRODUCTIVO, con la eliminación de GASTOS en PUBLICIDAD y PROPAGANDA, y con la supresión de gastos en ayudas y subvenciones a la Cooperación Internacional, entidades externas a la ciudad de Valladolid y o para entidades con alta carga política o ideológica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para 2020:

Reducción del Presupuesto de Ingresos 2021

El Presupuesto de Ingresos en las 5 aplicaciones afectadas, inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Inicial
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	950.000,00
33503	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas..	400.000,00
33502	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	50.000,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas empresariales	11.500.000,00
11300	I.B.I. Urbana	74.000.000,00

Pasa a ser, tras la modificación:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Final
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	0,00
33503	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas..	0,00
33502	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	0,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas empresariales	11.099.995,00
11300	I.B.I. Urbana	73.343.000,00

Total Reducción del Importe de Ingresos: 2.457.005,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2021

El Presupuesto de Gastos, queda modificado de la siguiente manera:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe final
5	4331	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	978.070,00	548.070,00
6	3232	22700	Limpieza y aseo.	2.218.320,00	2.198.320,00
11	1321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	779.336,00	679.336,00
5	4314	22699	Otros gastos diversos	120.000,00	70.000,00
6	3232	213	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	234.650,00	184.650,00
3	9241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	456.536,00	376.536,00
11	1621	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	476.665,00	431.665,00
8	1532	210	Infraestructuras y bienes naturales.	245.000,00	195.000,00
7	1711	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.241.298,00	1.166.298,00
5	4314	22706	Estudios y trabajos técnicos.	174.000,00	150.000,00
4	9331	22699	Otros gastos diversos	50.000,00	29.000,00
1	9206	22706	Estudios y trabajos técnicos.	80.500,00	60.500,00
2	9332	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	70.000,00	50.000,00
4	3121	22706	Estudios y trabajos técnicos.	46.390,00	26.390,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

6	2315	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	150.000,00	140.000,00
4	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	20.000,00	5.000,00
1	9207	22602	Publicidad y propaganda.	70.350,00	20.350,00
5	4331	22602	Publicidad y propaganda.	56.000,00	31.000,00
3	9241	22602	Publicidad y propaganda.	50.000,00	25.000,00
6	2314	22602	Publicidad y propaganda.	31.000,00	16.000,00
11	1321	22602	Publicidad y propaganda.	30.000,00	15.000,00
5	4314	22602	Publicidad y propaganda.	30.000,00	15.000,00
8	1341	22602	Publicidad y propaganda.	16.000,00	6.000,00
5	4315	22602	Publicidad y propaganda.	16.000,00	0,00
4	9321	22602	Publicidad y propaganda.	12.000,00	7.000,00
6	2315	22620	Plan de inserción laboral	101.000,00	0,00
5	4331	470	Subvenciones Economía Circular	210.000,00	0,00
10	2312	49099	Exterior y Cooperación Internacional	620.155,00	0,00
09	3341	48205	Transf. Fundación Casa de la India	130.000,00	0,00
09	3341	47902	Subvención a Fresas con Nata C.B. (murales urbanos)	50.000,00	0,00
09	3341	47901	Subvención a Fresas con Nata C.B (faro urbano)	32.750,00	0,00
09	3341	48954	Transf. Asociación de productoras de cine publicitario	22.000,00	0,00
06	3261	48008	Asociación Fundación Rondilla	19.000,00	0,00
03	9241	48921	Federación Asociaciones de Vecinos Antonio Machado	15.000,00	0,00
09	3341	48952	Fundación Triángulo	10.000,00	0,00
10	2312	48972	Coordinadora O.N.G.D. Castilla y León	7.000,00	0,00
06	2315	48934	Fundación Triángulo	6.500,00	0,00
10	2312	48973	Federación de AA.VV. Antonio Machado	5.000,00	0,00
10	2312	49001	Instituto Coop. Internacional y Desarrollo Mpal	5.000,00	0,00
10	2312	49002	Fundación MUSOL	5.000,00	0,00
10	2312	48978	A.C. Amigos Pueblo Saharaui Cyl	3.000,00	0,00
10	2312	48979	A.C. Amigos Pueblo Saharaui Cyl	3.600,00	0,00
06	2315	48941	Foro Feminista	3.500,00	0,00
06	2315	48933	Transf. DIALOGASEX	2.500,00	0,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 2.457.005,00 euros.»

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Popular.

Se da cuenta de las Enmiendas que suscribe el grupo municipal Popular, y que se transcriben a continuación:

«El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la presidenta del mismo, Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno extraordinario para la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021 de 29 de diciembre de 2020 las enmiendas que se adjuntan a continuación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafe965201755d61697c125d35a96890
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

ENMIENDA NÚMERO 1: Exención de tasas

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	335.01	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	-950.000
	335.03	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, baracas, etc.	-400.000
	01/9121/226.01	Atenciones protocolarias	-80.150
	01/9201/226.04	Jurídicos y contenciosos	-126.000
	01/9203/226.02	Publicidad y propaganda	-4.800
	01/9206/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-40.250
	01/9206/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-27.500
	01/9207/226.02	Publicidad y propaganda	-35.175
	01/9207/226.99	Otros gastos diversos	-20.000
	02/1511/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-26.375
	02/1511/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-3.500
	02/9332/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-35.000
	03/9241/226.09	Publicidad y propaganda	-25.000
	03/9241/226.99	Otros gastos diversos	-35.000
	03/9241/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-20.000
	04/9202/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000
	04/9209/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-33.000
	04/9231/227.05	Procesos electorales	-30.000
	04/9321/226.99	Otros gastos diversos	-7.700
	04/9331/226.99	Otros gastos diversos	-25.000
	05/4314/226.99	Otros gastos diversos	-60.000
	05/4314/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-52.200
	05/4314/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.200
	05/4331/226.06	Reuniones, conferencias y cursos	-20.000
	05/4331/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-60.000
	06/2314/226.02	Publicidad y propaganda	-15.500
	06/2315/227/99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-75.000
	06/2314/226/13	Plan de juventud	-20.000
	06/2315/226/11	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidades	-50.000
	06/2315/226/14	Plan de infancia	-30.000
	06/2315/226/19	Plan conciliación y corresponsabilidad	-15.000
	06/2315/226/20	Plan de inserción laboral	-50.000
	07/1701/226.99	Otros gastos diversos	-16.500

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

	07/1701/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-30.000
	07/1701/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-30.000
	07/1711/226.99	Otros gastos diversos	-6.000
	07/1711/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-9.000
	07/1721/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-19.000
	08/1301/226.99	Otros gastos diversos	-8.000
	08/1301/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-60.000
	08/1341/226.99	Otros gastos diversos	-16.000
	08/1532/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-14.500
	11/1321/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-20.000
	09/3301/226.99	Otros gastos diversos	-15.000
	09/3301/227.06	Estudios y trabajos técnicos	-53.650

MOTIVACIÓN:

En 2020, como consecuencia de la grave crisis económica generada por la pandemia Covid-19, se han efectuado exenciones en la tasa de ocupación de la vía pública para terrazas y en la de mercadillos, barracas, etc. con el fin de apoyar a diversos sectores económicos afectados directamente por la crisis.

El motivo de esta enmienda es mantener estas exenciones para 2021, teniendo en cuenta que la situación de la pandemia persiste, tendrá efectos sociales y económicos muy graves a lo largo de 2021 y será necesario de nuevo apoyar a los principales sectores económicos afectados.

ENMIENDA NÚMERO 2: Fondo de contingencia para hacer frente a las consecuencias de la crisis COVID-19

Presupuesto	Partida presupuestaria	Descripción	Importe
Ayuntamiento	04/9291/500	Fondo de contingencia	17.421.448
	02.1501.600	Inversiones en terrenos	-900.000
	02.1511.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.418.750
	02.1511.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-732.500
	02.9332.632	Edificios y otras construcciones	-1.428.750
	03.9241.632	Edificios y otras construcciones	-457.500
	03.9241.635	Mobiliario	-120.000
	05.4314.632	Edificios y otras construcciones	-396.000
	05.4331.625	Mobiliario	-110.000
	05.4331.626	Equipos para procesos de información	-35.000
	06.3231.622	Edificios y otras construcciones	-450.000
	07.1711.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.418.985

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

	08.1532.619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.265.463
	09.3341.632	Edificios y otras construcciones	-520.000
	11.1621.634	Elementos de transporte	-726.000
	09.3341.411	Transferencia corriente a la FM Cultura	-3.500.000
	09.4321.449.02	Aportación corriente a la Sociedad mixta de turismo	-800.000
	02.1501.749	Transferencia de capital a VIVA	-3.000.000
	09/3341/226.09	Actividades culturales y deportivas	-95.000
	09/3341/226.99	Otros gastos diversos	-30.000
	11/1302/226.02	Publicidad y propaganda	-5.000
	06/3261/226.99	Otros gastos diversos	-5.000
	06/2314/226.99	Otros gastos diversos	-7.500

MOTIVACIÓN:

Todos los parámetros indican que la situación de crisis tanto sanitaria como social y económica generada por la Covid-19 persistirá y tendrá efectos sociales y económicos muy graves a lo largo de 2021.

La enmienda tiene como objetivo dotar el fondo de contingencia con más recursos para hacer frente a esta situación, tanto desde el punto de vista de promoción de la salud y de prevención, como de intervención social y de apoyo al tejido productivo y a los sectores económicos más afectados para, entre otras cuestiones:

- Ampliar la dotación del programa REACTIVA2020 en la cuantía necesaria para conceder la ayuda a todos los autónomos y pymes que fueron admitidos.

- Bonificar el IBI para el sector hotelero (de forma similar a lo realizado en 2020)

- Dar respuesta a las necesidades sociales que puedan sobrevenir

- Poner en marcha un programa de alquiler de locales comerciales (similar a ALVA)

- Mantener las campañas de bonos al comercio y a la hostelería

- Realizar test preventivos al personal que presta servicios públicos esenciales

- Mantener e incrementar, cuando sea necesario, las medidas de limpieza y desinfección y control policial preventivo.

Los motivos por los que se propone reducir o eliminar determinadas inversiones son, bien porque no se considera prioritario iniciar determinadas inversiones en un año en el que la situación sanitaria, social y económica va a ser complicada y va a requerir medidas esenciales, o bien porque se considera que la cuantía reflejada es difícil de ejecutar en este periodo.

El proyecto de presupuestos prevé inversiones por importe de 73 millones y un préstamo de 50 millones que necesariamente se debe destinar a inversiones, por lo que existe un volumen de 23 millones de inversiones no afectadas por esta vía de financiación. Por este motivo, en el caso de que los proyectos de inversión recogidos en esta enmienda estén afectados inicialmente por esta financiación, se modificará el correspondiente "Cuadro de inversión financiación 2021-2024".»

Deliberación.

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

<http://mediateca.valladolid.es/library/items/sesiones-extraordinarias-ayto-valladolid-diciembre-2020?part=253ad5f5-ca73-4c24-8211-c63462f1ab09&start=418>

Votación de la Enmienda nº 1 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Vox.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la Enmienda nº 1 del grupo Vox al Presupuesto.

Votación de la Enmienda nº 2 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Vox.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Vox; diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y nueve abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la Enmienda nº 2 del grupo Vox al Presupuesto.

Votación de la Enmienda nº 1 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Enmienda nº 1 del grupo Popular al Presupuesto.

Votación de la Enmienda nº 2 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por diez votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y diecisiete votos en contra de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la Enmienda nº 2 del grupo Popular al Presupuesto.

Votación de la Propuesta de Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18fafa965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por diecisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra; y diez votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox, aprobó la propuesta de acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021, que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las once horas y diecisiete minutos, de la que se extiende el presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario General del Pleno Municipal, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

<http://mediateca.valladolid.es/library/items/sesiones-extraordinarias-ayto-valladolid-diciembre-2020?part=253ad5f5-ca73-4c24-8211-c63462f1ab09&start=418>

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] MP4 Video (H264) 720x576, 1.0 GiB (Video)

Url - <http://mediateca.valladolid.es/s/P8kvXpNMD0iBMsqjNfi0bV9KrJ4fz3T.mp4>

SHA512 - ec9fbfb4cac5903a5556748409bc885fe9d4ce9398dad87a4657ed70f98e3a14ac55f75
829df50d84cc5f6238a80a8b8578b104428b7569987a4b6db90e54

VºBº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Valentín Merino Estrada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN
MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 11/01/2021 11:44

OSCAR
PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 11/01/2021 12:35

Fecha Copia: 11/01/2021 12:59

Código seguro de verificación(CSV): 3ff8dd18f965201755d61697c125d35a96890

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
